



**¡Juicio para los corruptos, depredadores ambientales y demás criminales; no para los defensores del agua, los ecosistemas y la continuidad de la vida!**

El pasado 10 de abril, el Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque pasó a vista pública el proceso judicial contra los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES. La jueza María Elizabeth Amaya Rivera envió a juicio a los defensores ambientales a pesar de la falta de pruebas, lo cual constituye una grave violación al debido proceso y a la justicia.

Previo a la audiencia preliminar, más de 50 organizaciones pedimos la libertad de los compañeros ambientalistas y exigimos el fin de la instrumentalización de la justicia para perseguirlos penalmente; por tanto, **rechazamos la ilegal e injusta decisión de dicha jueza.**

En días posteriores a la cuestionada resolución, la defensa legal de los activistas ambientales presentó dos recursos de apelación ante la Cámara Penal de Cojutepeque, instancia que tiene en sus manos la posibilidad de corregir este error del sistema judicial y revertir el abuso cometido contra los defensores del agua.

Además de la falta de pruebas, **la Cámara debe tomar en cuenta que -según la legislación aplicada a este caso- lo supuestos delitos ya prescribieron.** También debe considerar la exención de la acción penal establecida en la Ley de Reconciliación Nacional de 1992.

**Las organizaciones reiteramos nuestro llamado a hacer valer la legalidad, el debido proceso y la justicia.** Las redes, foros, mesas y demás espacios del movimiento social seguiremos vigilantes hasta que los compañeros de Santa Marta y ADES sean absueltos.

Así mismo llamamos a las embajadas, organizaciones de países amigos y demás instancias de la comunidad internacional a estar atentas y demandar el cese de la criminalización de activistas ambientales, las crecientes restricciones al ejercicio del espacio cívico y la manipulación del derecho penal y la justicia transicional para hacer persecución política.

¡Juicio para los corruptos, depredadores ambientales y demás criminales; no para los defensores del agua, los ecosistemas y la continuidad de la vida!

**¡Libertad para los líderes de Santa Marta y ADES! ¡Sí a la Vida, NO a la minería!**

San Salvador, 25 de abril de 2024.